



**ADJUDICA CUPOS PARA MISIÓN  
COMERCIAL “ENCUENTRO EMPRESARIAL  
SECTOR INDUSTRIAL CENTROAMERICA:  
COSTA RICA Y EL SALVADOR”**

Santiago, 10 de noviembre de 2014.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 1098 /**

**VISTOS:**

La Ley N° 20.713, que aprueba el Presupuesto del sector público para el año 2014; los artículos 3 y 6 del Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; el Decreto Exento N° 1618 de 2012 del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Exenta N° J-1077 de 2014; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; el Acta de Evaluación de 5 de noviembre de 2014; y el Memorandum N° 527, de 2014, de la Dirección Regional Metropolitana - ProChile.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución N° J-1077, de 27 de octubre de 2014, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente DIRECON, se aprobaron las Bases para postular a la asignación de recursos públicos destinados al cofinanciamiento de la Misión Comercial denominada “Encuentro Empresarial Sector Industrial Centroamérica: Costa Rica y El Salvador”, con el objeto que empresas chilenas (personas naturales o jurídicas) obtengan conocimientos claves que les permitan insertarse en un mercado, construyan plataformas comerciales y diversifiquen sus mercados de exportación.
2. Que, las Bases descritas en el numeral anterior regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en el mencionado Programa que desarrolla DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones.
3. Que, de conformidad con lo establecido en la referida Resolución, con fecha 27 de octubre de 2014, a través de la página web [www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl) y la publicación en el diario El Mercurio el día 27 de octubre de 2014, se abrió la convocatoria a los interesados en participar en la misión comercial denominada “Encuentro Empresarial Sector Industrial Centroamérica: Costa Rica y El Salvador”, a ejecutarse entre los días 24 al 29 de noviembre de 2014, en las ciudades San José (Costa Rica) y San Salvador (El Salvador).
4. Que, el cierre de la convocatoria individualizada en el numeral anterior se efectuó con fecha de 5 de noviembre de 2014, recibiendo la postulación de las siguientes entidades:



| NOMBRE EMPRESA                                | RUT          |
|---|--------------|
| 1. DMO CHILE SpA                              | 76.363.334-9 |
| 2. BIORGANIC CHILE S.A.                       | 76.057.772-3 |
| 3. COSMO ESTETICA COMERCIAL LTDA.             | 76.346.450-4 |
| 4. COMERCIAL SABRINA OVSEJEVICH E.I.R.L.      | 76.116.012-5 |
| 5. GRUPO TAMEGAL SpA                          | 76.929.780-4 |
| 6. LORETO MATEO GESTION DE SERVICIOS E.I.R.L. | 76.327.980-4 |
| 7. MATIAS OLMEDO MOSCOSO                      | ██████████   |

5. Que, por Memorandum N° 527, de fecha 7 de noviembre de 2014, la Directora Regional Metropolitana (S), solicitó la tramitación de la correspondiente resolución que adjudica seis (6) de los siete (7) cupos disponibles, para las empresas participantes en el evento a que se refiere el considerando 2 de la presente Resolución, que en su oportunidad, y como señala el Acta de Evaluación de fecha 5 de noviembre de 2014, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria.

## RESUELVO:

- I. **ADJUDICANSE**, en los términos descritos en la Resolución Exenta N° J-1077 de 2014 de DIRECON, un cupo para participar en la Misión Comercial denominada "Encuentro Empresarial Sector Industrial Centroamérica: Costa Rica y El Salvador", a realizarse entre los días 24 al 29 de noviembre de 2014, en las ciudades San José (Costa Rica) y San Salvador (El Salvador), a las entidades que se individualizan a continuación:

| NOMBRE EMPRESA                                | RUT          |
|---|--------------|
| 1. DMO CHILE SpA                              | 76.363.334-9 |
| 2. BIORGANIC CHILE S.A.                       | 76.057.772-3 |
| 3. COSMO ESTETICA COMERCIAL LTDA.             | 76.346.450-4 |
| 4. COMERCIAL SABRINA OVSEJEVICH E.I.R.L.      | 76.116.012-5 |
| 5. GRUPO TAMEGAL SpA                          | 76.929.780-4 |
| 6. LORETO MATEO GESTION DE SERVICIOS E.I.R.L. | 76.327.980-4 |

- II. **DECLÁRASE** inadmisibles, por no corresponder el giro de la postulante a algunos de los subsectores definidos en la convocatoria, la postulación para un cupo para la Misión Comercial "Encuentro Empresarial Sector Industrial Centroamérica: Costa Rica y El Salvador", a ejecutarse entre los días 24 al 29 de noviembre de 2014, en las



ciudades San José (Costa Rica) y San Salvador (El Salvador), a la entidad que se individualiza a continuación:

| NOMBRE EMPRESA           | RUT        |
|--------------------------|------------|
| 1. MATIAS OLMEDO MOSCOSO | [REDACTED] |

- III. **DÉJASE** constancia que, de conformidad a lo establecido en el numeral 8 de las “Bases para postular a la asignación de recursos públicos destinados al cofinanciamiento de la Misión Comercial denominada Encuentro Empresarial Sector Industrial Centroamérica: Costa Rica y El Salvador”, aprobadas por Resolución Exenta N° J-1077 de 2014, las adjudicatarias deberán entregar a ProChile, dentro de los 15 días hábiles siguientes de ejecutada la misión comercial, **un informe técnico** dando cuenta de toda la labor realizada, experiencia, conocimientos y resultados obtenidos, el cual deberá ajustarse al formato definido por el Servicio.
- IV. **NOTIFÍQUESE** por correo electrónico la presente Resolución a las adjudicatarias del proceso concursal, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las referidas Bases.
- V. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**PABLO URRÍA HERING**  
Director General (S)

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

MAV/KSR

Distribución:

1. Dirección Regional Metropolitana - ProChile.
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.

